

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: M.T.I. ADRIÁN AMILCAR SAURI MANZANILLA, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL; MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS, SECRETARIA EJECUTIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ; VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL COMITÉ; JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ; MARÍA BEATRIZ ROBLES MARTÍNEZ, COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ; BRÍGIDA ESPERANZA ECHEVERRÍA CHAVARRÍA, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ; CLAUDIA ÁVILA GRAHAM, DIRECTORA DE PARTIDOS POLÍTICOS; JOSÉ ALFREDO FIGUEROA OREA, JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DIECISIETE HORAS.

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL, SE REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 - 2019 Y DEL MONITOREO DE ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 - 2019 Y DEL MONITOREO DE ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA.
4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LOS PROBABLES PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 - 2019 Y DEL MONITOREO DE ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA.
5. CLAUSURA.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Buenas tardes integrantes del Comité de Contrataciones Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las diecisiete horas del día once de enero del año en curso, damos inicio a la sesión del Comité, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario del Comité, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Buenas tardes, con gusto Presidenta del Comité; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General.

C. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: Muy buenas tardes, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Vocales del Comité, Licenciado Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico.

C. Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico y Vocal del Comité: Buenas tardes, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Contadora María Beatriz Robles Martínez, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración.

C. María Beatriz Robles Martínez, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Vocal del Comité: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Maestra Brígida Esperanza Echeverría Chavarría, Coordinadora de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.

Maestra Brígida Esperanza Echeverría Chavarría, Coordinadora de Recursos Materiales de la Dirección de Administración: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Licenciada Claudia Ávila Graham, Directora de Partidos Políticos, en calidad de área requerente.

C. Claudia Ávila Graham, Directora de Partidos Políticos, en calidad de área requerente: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Licenciado José Alfredo Figueroa Orea, Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social, en calidad de área requerente.

C. José Alfredo Figueroa Orea, Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Asesor del Comité, Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto.

C. José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Presidenta del Comité, Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Secretaria Ejecutiva.

C. Maogany Crystel Acopa Contreras, Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Secretario, Licenciado Víctor Manuel Interián López, Director de Administración, presente; Presidenta del Comité, le informo que contamos con la asistencia de nueve integrantes del Comité, por lo cual, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias Secretario del Comité; una vez verificada la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día de su inicio, declaro instalada la sesión del Comité convocada para este día; ante lo cual, Secretario del Comité le solicito dé cuenta, por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Gracias, con gusto Presidenta del Comité; el primer punto, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día de la presente sesión; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité; en razón de que el orden del día fue previamente circulado, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa de la lectura del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa de la lectura del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; Presidenta del Comité le informo que la dispensa de la lectura del orden del día ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: En virtud de la dispensa aprobada, Secretario del Comité le solicito someta a aprobación en su caso, el proyecto del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; Presidenta del Comité le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité, sírvase continuar con el desahogo del orden del día, por favor.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto; el siguiente punto del orden del día es la aprobación, en su caso, del procedimiento por medio del cual, se realizará la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio, televisión y medios impresos durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: En este punto le solicito al Secretario del Comité exponga lo correspondiente de conformidad con las disposiciones aplicables y la base presupuestal correspondiente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Gracias, con permiso de los integrantes del Comité; la propuesta del procedimiento para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio y televisión y medios impresos durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública, está prevista en la partida treinta y seis novecientos uno del presupuesto del Instituto en el ejercicio dos mil diecinueve y mencionar que está presupuestado en dos áreas, que es en la Dirección de Partidos Políticos y en la Unidad Técnica y de Comunicación Social, por un monto total de \$ 3'115,000.00 (TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.); en atención a lo anterior de conformidad a las disposiciones aplicables, la propuesta de adjudicación es mediante licitación por invitación restringida, de conformidad con lo previsto en los artículos once y diecisiete del Reglamento en materia de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo; en relación con el artículo setenta y seis del presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; es cuanto.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, Secretario del Comité; integrantes del Comité está a su consideración lo propuesto por el propio Secretario del Comité, no sé si ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso, Secretario del Comité le solicito someta a aprobación, en su caso, el procedimiento por medio del cual se realizará la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio, televisión y medios impresos durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, el procedimiento de adjudicación por invitación restringida para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio, televisión y medios impresos durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Presidenta del Comité le

informo que la propuesta del procedimiento de adjudicación por invitación restringida ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidenta del Comité, el siguiente punto en el orden del día es la aprobación, en su caso, de la propuesta técnica correspondiente para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio, televisión y medios impresos durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, en este punto le cedo el uso de la voz a la Directora de Partidos Políticos, Claudia Ávila Graham y posteriormente, al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, José Alfredo Figueroa Orea, para efectos de que procedan a exponer lo conducente respecto a este punto.

C. Claudia Ávila Graham, Directora de Partidos Políticos, en calidad de área requirente: Buenas tardes integrantes del Comité; bien, en cuanto al monitoreo que le corresponde a la Dirección de Partidos Políticos en el documento que se circuló previamente donde vienen las especificaciones, se señala que en el caso de la persona moral que se contrate, deberá demostrar ser especializado en el tema y contar con experiencia comprobable en el monitoreo electoral, con cuando menos cuatro años anteriores a la fecha, deberá presentar como mínimo cuatro cartas de satisfacción expedidas por órganos electorales, así como comprobar que no tenga antecedentes de incumplimiento en sus compromisos contractuales, asimismo deberá acreditar su trayectoria profesional con al menos cuatro años de haber sido constituida la persona moral, igualmente comprobar la existencia de oficinas permanentes, equipos y mobiliario propio del mismo modo deberá garantizar capacidad económica y financiera y demostrar capacidad tecnológica y técnica de los equipos y personal ejecutivo, así como operativo, quien deberá, sin excepción, garantizar por medio de fianza de sostenimiento de oferta y otra posteriormente para el cumplimiento y la satisfacción del servicio contratado; para efecto de monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, se sujetará al menos, con los siguientes; uno, anuncios espectaculares panorámicos o carteleros, buzones, cajas de luz, columnas, mantas, marquesinas, muebles urbanos, muros, pantallas fijas, pantallas móviles, parabuses, publicidad en medios de transporte, puentes, vallas, vehículos, y cualquier otra similar que se coloque en la vía pública o en espacios físicos de lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos; de igual forma me permito mencionar que la persona moral prestadora de servicios deberá contar con dispositivos móviles, con al menos las siguientes especificaciones: equipos nuevos no remanufacturados, GPS con precisión en la posición de al menos 20 +/- 5 metros con al menos 3 satélites de la constelación GPS visibles, teclado táctil / integrado en pantalla touch, cámara digital de al menos 3.2 MP de resolución, que cuente con un sistema operativo Android 4.1 o superior, almacenamiento interno de al menos 1 GB, pantalla Gorilla Glass 3 como mínimo, una red Red GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 - HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100, procesador mínimo Qualcomm Snapdragon

400 quad-core 1.2 GHz, GPU Adreno 305, GPS con soporte A-GPS y licencia instalada para la herramienta eXurvey, en su versión más reciente para Sistema Operativo Android, entre otras especificaciones; de igual forma comentar que la persona moral, que en su momento preste estos servicios deberá hacerlo a partir del inicio de la precampaña, que es el quince de enero hasta el día de la Jornada electoral, que es el dos de junio del presente año; sería cuanto por mi parte, Presidenta del Comité y demás Integrantes.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias; integrantes del Comité está a su consideración, ahora cedería el uso de la voz al compañero José Alfredo Figueroa Orea, para que proceda a lo conducente.

C. José Alfredo Figueroa Orea, Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social: Buenas tardes integrantes del Comité; a continuación, leeré la lista de requerimientos técnicos con respecto a la Institución de Educación Superior o persona moral que realizará el monitoreo en medios de comunicación que difundan noticias en medios impresos radio y televisión; uno, llevar a cabo el análisis del contenido de los noticieros y medios impresos que difundan noticias en algunas etapas del proceso electoral Ordinario local dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, durante el período de precampañas, Intercampañas y campañas electorales; dos, utilizar el catálogo de medios impresos y estaciones de radio y canales de televisión aprobado el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto, como instrumento para el monitoreo y análisis; tres, monitorear el análisis y contenido de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias que señala el Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto el veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho; cuatro, cumplir con la metodología y los lineamientos del Instituto, Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el monitoreo a medios de comunicación que emitan espacios de noticias en radio, televisión y medios impresos; cinco, elaborar y presentar a la Unidad Técnica de Comunicación un plan de trabajo para la realización del monitoreo de programas y medios impresos que difundan noticias; seis, integrar el equipo de trabajo encargado de coordinar y supervisar el monitoreo, mismo que deberá cumplir con experiencia y perfil necesario; siete, llevar a cabo las acciones necesarias para registrar y procesar el sistema de monitoreo, mediante los testigos de grabación en radio, televisión y recortes periodísticos de los medios impresos y revistas; ocho, disponer del enlace de comunicación entre la institución de educación superior y/o persona moral con el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social para conocer y ubicar las instalaciones o sede en donde se realizará el monitoreo de los medios de radio, televisión e impresos; nueve, llevar a cabo el proceso de contratación y capacitación del personal responsable del monitoreo; diez, acondicionar el centro de verificación y monitoreo donde se realizarán los análisis correspondientes; once, dotar de los mecanismos, equipo de cómputo, equipo y demás necesidades tecnológicas para el monitoreo de noticieros de radio, televisión y medios impresos; doce, presentar al Instituto los reportes del monitoreo de manera semanal, mensual, de conformidad con los lineamientos del Instituto del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo a medios de comunicación, los reportes del monitoreo por noticiero, estación de radio, periódicos y revistas; trece, presentar al Instituto, un informe final de manera desglosada y desagregada del monitoreo; catorce, contar con un plan de contingencia en caso de situaciones de emergencia que puedan poner en riesgo dicho monitoreo; quince, los resultados obtenidos del monitoreo se considerarán propiedad del Instituto

Electoral de Quintana Roo, el uso inadecuado o no autorizado será sancionado por las autoridades competentes, conforme a las disposiciones legales aplicables; dieciséis, se deberá generar una página web y una APP Móvil (Android e IOS) exclusiva para la información del monitoreo, donde se puedan consultar, en todo momento y con la debida oportunidad: los testigos del monitoreo (por tipo de medio, partido político o coalición, y partido político), los informes semanales y reportes a detalle, con el control de acceso, seguridad y confidencialidad establecidos previamente por el prestador del servicio adjudicado; diecisiete, generar un spot para radio y otro para televisión, para dar a conocer el monitoreo; dieciocho, el monitoreo se realizará de manera cuantitativa y cualitativa durante el periodo de apoyo ciudadano, precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral; diecinueve, se deberá contar con capacidad técnica y económica para la instalación y operación de plazas alternas en todo el estado de Quintana Roo; dichos lugares, contarán con las condiciones que garanticen la privacidad y confidencialidad de la Información, aceptando que toda la información, los datos y los resultados del monitoreo son propiedad del IEQROO; por último, veinte, se deberá demostrar ser especializada en el tema y contar con experiencia comprobable en monitoreo electoral cuando menos siete años, deberá presentar como mínimo siete cartas de satisfacción expedidas por órganos electorales, así como sus contratos respectivos en los últimos tres años, así también comprobar que no tenga antecedentes de incumplimiento en sus compromisos contractuales con órganos electorales a lo largo de su trayectoria; asimismo deberá acreditar su trayectoria profesional con al menos siete años de haber sido constituida la persona moral, igualmente comprobar la existencia de oficinas permanentes, equipos y mobiliario propio, del mismo modo deberá garantizar capacidad económica y financiera y demostrar capacidad tecnológica y técnica de los equipos y personal ejecutivo, así como operativo, quien deberá, sin excepción, garantizar por medio de fianza de sostenimiento de oferta y otra, posteriormente para el cumplimiento y la satisfacción del servicio contratado; es cuanto.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Gracias; integrantes del Comité está a su consideración lo antes dispuesto, no sé si alguien desea hacer uso de la voz?; en tal virtud Secretario del Comité le solicito someta a aprobación, en su caso, la propuesta técnica correspondiente, para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio y televisión y medios impresos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, la propuesta técnica correspondiente para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio, televisión y medios impresos durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública; para lo cual atentamente le solicito a los integrantes del Comité que estén a favor se sirvan levantar la mano; Presidenta del Comité le informo que las propuestas técnicas correspondientes para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio, televisión y medios impresos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública han sido aprobadas por unanimidad; es cuanto.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidenta del Comité; el siguiente punto es la aprobación, en su caso, de la invitación correspondiente, así como de los probables participantes para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio, televisión y medios impresos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y del monitoreo de espectaculares y demás propaganda en la vía pública.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: En este punto, cedo el uso de la voz al Secretario del Comité para que proceda a exponer lo correspondiente, adelante por favor.

Director de Administración y Secretario del Comité: Gracias; Integrantes del Comité les fue circulada la invitación correspondiente, estaríamos haciéndola llegar a los participantes, voy a darle lectura y ya haré los comentarios sobre ello; "por este medio conforme a lo determinado por el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, en su sesión realizada el día once de enero de dos mil diecinueve, a las diecisiete horas; me permito hacerle una cordial invitación para que tenga a bien presentar a más tardar a las quince horas del día catorce de diciembre de dos mil diecinueve, en la Oficina de Partes de este Instituto, su propuesta técnica y económica en papel membretado, en individual, cada una de las firmas deberán estar contenidas en un sobre cerrado y rotulado en su exterior, con los datos de identificación de su representada relativa al procedimiento por invitación restringida IEQROO/PIR/001/2019, para la contratación del servicio de monitoreo para los medios de comunicación que emitan espacios en noticias en radio y televisión, medios impresos y espectaculares y demás propaganda en la vía pública; se adjunta al presente anexo técnico con las especificaciones necesarias; en caso de dudas o aclaraciones, comunicarse a los teléfonos 01 983 83 219 20 Extensión 126; la evaluación de las propuestas será analizada por el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, quien en su oportunidad emitirá el fallo correspondiente, situación que le comunicaremos por escrito; sin otro particular y en espera de su respuesta, me despido de usted, atentamente Secretario Técnico; en este sentido, primero que nada hicieron una corrección a este documento dice catorce de diciembre, es catorce de enero de dos mil diecinueve; y proponer a este Comité, hacer una modificación en la fecha de presentación de propuestas, la fecha quedaría igual, nada más la hora la estaríamos corriendo a las catorce horas del día catorce de enero de dos mil diecinueve, esa sería la propuesta; adicionalmente a esa invitación, dado el procedimiento y el monto involucrado en este procedimiento, proponer también a este Comité que adicionalmente a esta invitación, se le pidan unos requisitos adicionales a la empresa que nos garantice, que nos dé certeza del cumplimiento, tanto en lo técnico y lo material del trabajo que vayan a desarrollar, por lo cual estaríamos enviándoles junto a esta invitación, los requisitos adicionales que voy a mencionar; primero, vamos a solicitarles que acrediten su personalidad de acuerdo de la empresa, mediante un escrito firmado por el representante legal de la empresa, con dos testigos, anexando copia de identificación oficial del participante, en caso de sus representantes; otra copia legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que se emita por el Servicio de Migración Tributaria en sentido positivo contado a partir del día de su emisión; otro sería

declaración de integridad dirigida al Comité suscrita por el propietario en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, en la que manifieste por sí mismo, o a través de interpósita persona se atendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta; el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; otro más sería que nos presente la declaración de no colusión dirigida al Comité suscrita por el propietario, en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Ley Federal de Competencia Económica actualmente vigente, así como lo establecido en el artículo dos cincuenta y cuatro bis, del Código Penal Federal y que se presenta a la presente licitación de forma independiente, sin mediar consulta, de acuerdo arreglo, combinación o convenio por algunos otros participantes del presente procedimiento, sin limitación alguna en lo relativo a precios, métodos, factores o fórmulas para la determinación de precios, la intención o decisión de reiterar la oferta o propuesta, en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles del servicio requerido y que la oferta económica que presenta no ha sido ni será revelada para conocimiento previo de algún otro participante, en forma directa o indirecta con el efecto de afectar o manipular, cifrar o concertar precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una oferta o propuesta, o bien, la presentación de una propuesta oferta que no cumple con las especificaciones del presente procedimiento; otro sería, declaración bajo protesta de decir verdad, presentada por escrito en papel membretado del participante dirigido al Comité, suscrito por el propietario, en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá parcialmente o totalmente los derechos y obligaciones que le deriven del contrato que se suscriba en su oportunidad; otra más, declaración bajo protesta de decir verdad presentada por escrito en papel membretado de la licitante, dirigida al Comité, suscrita por el propietario, en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, en la que manifieste que en caso de ser adjudicado deslinda al Instituto de cualquier responsabilidad penal civil, o de cualquier índole que por motivo del desarrollo o servicio, se causara a favor del personal de la licitante; declaración bajo protesta de decir verdad presentada por escrito en papel membretado de la licitante dirigido al Comité, suscrita por el propietario en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, cumplirá en tiempo y forma con los servicios requeridos; otra más, declaración bajo protesta de decir verdad por escrito en papel membretado de la licitante, dirigida al Comité, suscrita por el propietario en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, en la que se manifieste que la licitante no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo veinte del Reglamento y les haríamos llegar todo lo que contiene este Reglamento; también un escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, dirigido al Comité, suscrito por el propietario en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, en la cual se manifiesten las garantías de los bienes que oferta, conforme a su oferta que presente en esta licitación; adicionalmente, se les va a solicitar a los participantes el curriculum vitae actualizado debidamente suscrito por el propietario, en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral; otro escrito bajo protesta de decir verdad suscrito por el propietario, en caso de ser persona física, o su representante legal, si es una persona moral, donde manifieste el domicilio consignado en su propuesta, en donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde la licitante recibirá las notificaciones que resulten de los

actos y contratos que se celebren; otro escrito más, escrito bajo protesta de decir verdad, suscrito por el propietario, en caso de persona física, o su representante legal, si es una persona moral, donde el licitante señale contar con experiencia de lo que es la presente licitación a instituciones públicas, por lo cual deberá presentar una relación en la cual detalle el nombre de la contratante objeto del contrato, número de contrato, fecha del mismo, si nos deberá entregar copia de tres contratos celebrados entre los tres años anteriores a la presente fecha; escrito bajo protesta de decir verdad de la licitante, suscrito por el propietario en caso de ser persona física, o de su representante legal, si es una persona moral, en la cual señale el domicilio responsable, teléfonos, para ponerse en comunicación en caso de suscitarse algún defecto o alguna situación respecto a su propuesta; finalmente las garantías, deberá presentar las garantías de la propuesta que sería el cinco por ciento del monto total de su propuesta económica que presentare, así como la garantía y cumplimiento del contrato, que sería el diez por ciento del monto total de la cantidad que presente su propuesta económica; estos serían los requisitos adicionales a los cuales estaríamos enviándole a la empresa, juntamente con la invitación correspondiente, con la modificación ya expresada, así como el anexo técnico ya aprobado; esto repito, para darle certeza al servicio y a la empresa totalmente legal establecida y que cuente con la experiencia como hemos mencionado; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, Secretario del Comité; está a su consideración el punto del orden del día, no sé si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Director de Administración y Secretario del Comité: También dentro de este mismo punto, damos a conocer al Comité la lista de empresas que van a participar, en este caso serían la invitación que proponemos que se envíen a cuatro empresas, que son las siguientes: uno, Análisis y Control de Medios S. A. de C. V., con dirección Avenida Camino de Mezquital, Santa Rosa ciento veintidós D, colonia Valle de Mezquital, Apodaca Nuevo León; la segunda sería SECTEC Servicios de Consultoría y Tecnología Especializada, S. A. de C. V., calle Milla cuatrocientos seis, colonia Mitas Norte, Monterrey, Nuevo León; la otra es CREA B.S, Creating Your Business Success S. A. de C. V., cuya dirección está en calle Perú número mil diecisiete C, colonia Cumbres, Saltillo Coahuila; por último, la empresa Ficciones TMC SC y la dirección es calle Diez número cuatrocientos treinta y siete, Barrio de San Román, San Francisco de Campeche; estas serían cuatro empresas a las cuales se les estaría enviando la invitación, el Reglamento nos menciona que son tres, pero para dar un abanico de más decisión serían cuatro empresas; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Tiene el uso de la voz el Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

C. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: Nada más una sugerencia para la parte administrativa, si bien en el caso del oficio menciona un teléfono de oficina, una extensión para que se comunique, yo creo que dado que es fin de semana y como tal, aunque ya iniciamos proceso y todos los días y horas son hábiles, sería importante manejar un número celular, dada la premura igual de los tiempos que se tienen para la adquisición de la contratación de estos servicios, considero que se debe poner ya sea el del Director o de una persona que él designe para que pueda atender en caso de alguna duda, a estas personas; es cuanto.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si les parece a los integrantes pondremos el celular de las personas, de la Licenciada Claudia y de Alfredo, que son los que tienen el apodo técnico a la mano, para atender cualquier duda que tengan respecto a su propuesta, colocar el número de sus celulares.

C. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: En esta cuestión, platicándolo aquí, la cuestión del teléfono celular, si bien es un dato personal, por esta situación, podríamos manejar de igual manera un correo electrónico que tienen ambas direcciones, nada más recalcar, que estén sobre todo muy pendientes por los tiempos, porque es importante resolver con prontitud las dudas para que ellos nos puedan hacer llegar sus propuestas; es cuanto.

Director de Administración y Secretario del Comité: Sería colocar un correo electrónico en este caso, para que estén pendientes, tomamos nota.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso, en tal virtud, Secretario del Comité solicito someta a aprobación, en su caso, la invitación correspondiente y los probables participantes para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio y televisión y medios impresos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, y del monitoreo y espectaculares y demás propaganda en la vía pública.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, la invitación correspondiente y los probables participantes para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio y televisión y medios impresos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, y del monitoreo y espectaculares y demás propaganda en la vía pública, incluyendo las modificaciones ya vertidas en este Comité; para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes del Comité que estén a favor del mismo, se sirvan levantar la mano; Presidenta del Comité le informo que la invitación correspondiente y los probables participantes para la contratación del Servicio de Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan noticias en radio y televisión y medios impresos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, y del monitoreo y espectaculares y demás propaganda en la vía pública, así como las modificaciones ya expresadas en este Comité, han sido aprobadas por unanimidad; es cuanto.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: En razón de las determinaciones aprobadas con anterioridad por este Comité, se le instruye al Secretario del Comité para que proceda a adoptar las medidas correspondientes en términos de la normatividad aplicable; Secretario del Comité sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: En tal virtud, integrantes del Comité, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, del día once de enero del año dos mil diecinueve, gracias a todos por su asistencia.

LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

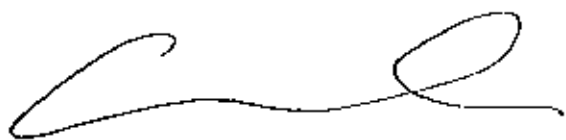
LIC. VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

M.T.I. ADRIÁN AMÍLCAR SAUBÍ MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

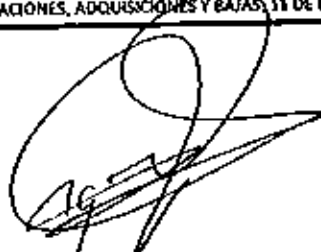
LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

C. P. MARÍA BEATRIZ ROBLES MARTÍNEZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

MTRA. BRÍGIDA ESPERANZA ECHEVERRÍA CHAVARRÍA
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.




LIC. CLAUDIA ÁVILA GRAHAM
DIRECTORA DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU CALIDAD DE
ÁREA REQUERENTE.



LIC. JOSÉ ALFREDO FIGUEROA OREA
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE.



LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, REALIZADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECISIETE HORAS.